Popayán, julio 2024

PARA: DORA ISABEL AGUILAR – Asesor área de Vivienda y Electrificación

DE: Director general

ASUNTO: Designaciones de supervisión primer semestre 2024.

Respetado/a supervisor:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y el de Interventoría de la entidad y demás disposiciones que los complementen, modifiquen o adicionen; de manera atenta le informo sobre las supervisiones a usted designadas para los siguientes contratos, los cuales ya se han notificado también por medio de la plataforma SECOP II:

N° del Contrato	Objeto	NOMBRE DEL CONTRATISTA
050-2024.	Realizar estudios y diseños de redes eléctricas en media; baja tensión y acometidas para ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica; incluyendo aprobación del operador de red; formulación y registro dnp; en los resguardos indígenas de Togoima; Cohetando; Ricaurte; cxhab wala lux; vereda la Arauca; en el municipio de Páez; departamento del cauca; en el marco del proyecto de consolidación de las acciones para la gsr por flujo de lodo en los departamentos de cauca y huila 2024	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
023-2024	Prestar sus servicios profesionales como politóloga para apoyar la estrategia psicosocial de la vigencia 2024 en el área de vivienda y electrificación en el marco de ejecución del proyecto de Consolidación de acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila; vigencia 2024	NANCY SOCORRO GIRON
101-2024	Prestar servicios profesionales como administrador de empresas apoyando la gestión documental y la gestión del componente financiero en el marco del convenio interadministrativo de cooperación No. 007 de 2021; suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fon Vivienda y la Corporación Nasa Kiwe	GUELDY JULIANA LASSO

Powered by CamScanner

020-2024	Prestar servicios profesionales como administrador de empresas en el área de vivienda y electrificación; apoyando la ejecución del proyecto de Consolidación de las acciones para la GSR por flujo de lodo (avalancha) en los departamentos de Cauca y Huila; vigencia 2024 y las actividades requeridas para la ejecución de convenios suscritos por la corporación.	GUELDY JULIANA LASSO
048-2024	Realizar la construcción redes eléctricas en media y/o baja tensión y/o acometidas domiciliarias para ampliación de cobertura de energía en la vereda la Balsa II etapa; corregimiento de Itaibe municipio de Páez Cauca; en el marco del proyecto de consolidación de las acciones para la GSR por flujo de lodo; vigencia 2024	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
047-2024	Realizar la construcción redes eléctricas en media y/o baja tensión y/o acometidas domiciliarias para ampliación de cobertura en la vereda la Estrella; resguardo de Ricaurte municipio de Páez departamento del Cauca; en el marco del proyecto de consolidación de las acciones para la GSR por flujo de lodo vigencia 2024	RAFAEL HERNAN CEBALLOS PALOMINO
021-2024	El CONTRATISTA se compromete para con NASA KIWE a: prestar sus servicios profesionales apoyando las actividades del área de Vivienda y Electrificación de la entidad; especialmente en el marco de ejecución del PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GSR POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA; vigencia 2024.	YEISON ESDITH ALVAREZ RUIZ
031-2024	Prestar sus servicios profesionales apoyando la supervisión; especialmente de las obras de infraestructura eléctricas del área de vivienda y electrificación en el marco de ejecución del proyecto de consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila vigencia 2024	HECTOR ALFONSO VALENCIA UNI
097-2024	Prestar servicios profesionales como arquitecto apoyando el proceso de postulaciones y el componente técnico del convenio interadministrativo de cooperación No. 007 de 2021; suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fon Vivienda y la Corporación Nasa Kiwe	YEISON ESDITH ALVAREZ RUIZ
056-2024	Prestar los servicios profesionales como abogado apoyando actividades contractuales del área de vivienda	CARLOS RAUL ARTURO ERAZO

Powered by CamScanner

	y electrificación y realizando capacitaciones en veedurías ciudadanas y su respectivo seguimiento en el marco de ejecución del proyecto Consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila; vigencia 2024	
024-2024	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil apoyando las actividades del área de vivienda y electrificación y la supervisión de contratos en el marco de ejecución del proyecto de consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila vigencia 2024 y de convenios	EDUARDO MOLANO
100-2024	Prestar servicios profesionales como ingeniero apoyando el componente técnico del convenio interadministrativo de cooperación No. 007 de 2021; suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fon Vivienda y la Corporación Nasa Kiwe	EDUARDO MOLANO
025-2024	Prestar sus servicios profesionales como arquitecto apoyando la supervisión de las diferentes obras del proceso de infraestructura en el área de Vivienda y Electrificación en el marco de ejecución del del proyecto: CONSOLIDACION DE LAS ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA; Vigencia 2024 y actividades del área de vivienda y electrificación.	RUBEN DARIO RUIZ MUÑOZ
084-2024	Realizar la construcción de diez (10) viviendas dispersas con saneamiento básico en el municipio de Páez Cauca; en el marco del proyecto de consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo; vigencia 2024	ANDRES FELIPE BURBANO TOVAR
078-2024	Prestar sus servicios profesionales para realizar el avaluó comercial de cinco (5) inmuebles; ubicados en el municipio de la Plata; departamento del Huila; previamente identificados por la Corporación Nasa Kiwe para adelantar el proceso de adquisición de tierras y el proceso de reubicación y reasentamiento en el marco del proyecto de consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila; vigencia 2024	ALEXANDER BOLAÑOS FLOREZ

Powered by CamScanner

032-2024	Prestar sus servicios profesionales como abogado apoyando el proceso de reubicación y reasentamiento y el proceso de adquisición de tierras en el marco de ejecución del proyecto de consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila vigencia 2024	JOHANN ALBERTO CERTUCHE MOSQUERA
095-2024	Realizar la Interventoría Técnica; Administrativa; Financiera y ambiental para la ejecución de los Subsidios Familiares de Vivienda Rural - SFVR que otorgue el Fondo Nacional de Vivienda; Fonvivienda en las modalidades de mejoramiento de vivienda; a los hogares focalizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC en el Departamento del Cauca en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 007 de 2021 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA y La Corporación.	SANDRA LORENA TENORIO MONTERO

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de dar cumplimiento a los artículos 84, 86 de la ley 1474 de 2011 y artículo 17 de la ley 1150 de 2007, deberá verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias de este contrato, para ello debe de tener en cuenta lo siguiente:

1. Mantener permanentemente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, en el expediente en físico todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación y liquidación (si es del caso), estos documentos también deben de estar cargados en la plataforma SECOP II.

2. Conceptuar y someter a consideración del ordenador del gasto, cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, suspensión temporal, prórroga o adición del contrato. En caso de ser necesario prorrogar el contrato o adicionar el valor, la solicitud debe radicarse con cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo del contrato, todo lo anterior de acuerdo al manual de Interventoría.

 Toda modificación de contratos debe constar en documento que así lo acredite, debidamente sustentado y firmado por las partes. Este documento debe ser tramitado por la oficina jurídica de la Corporación.

3. Exigir para el primer pago al contratista, informe de actividades y/o acta parcial y/o amortización de anticipo (cuando aplique), factura electrónica (cuando aplique) y planilla de seguridad social.

Powered by CamScanner

4. Deberá exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.

No olvide tener en cuenta el manual de procedimiento de interventoría vigente de la entidad, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que éste se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia, para ello, debe de garantizar también, el cumplimiento de la legislación en gestión documental aplicable, reglamentos, procedimientos e instrumentos archivísticos, de conformidad con Ley General de Archivos No. 594 de 2000 y demás normatividad vigente para la conservación del expediente contractual.

Una vez terminado el contrato, recuerde realizar, la liquidación del mismo (cuando aplique), la reevaluación del contratista, para ello debe de hacerlo por medio de la página institucional en Gestión de Proveedores – aplicativo SIREP y el cierre del contrato por medio de la plataforma SECOP II una vez venzan las pólizas.

Atentamente,

RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ
Director General

Proyectó: Daniela Torres G.- Abogada Contratista
Revisó: Sandra M. Gaviria M.- Asesora Jurídica

Powered by CamScanner